

CUENTA DE COBRO /

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: FEBRERO DE 2018

Yo **KAREN DANITZA SUAREZ LÓPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía: **53.084.068 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de **Dos millones seiscientos veinticinco mil pesos m/cte. (\$ 2.625.000.00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) INDUSTRIAL EN EL ÁREA DE ESCALAFÓN DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.

CONTRATO No. 394-CENACPERSONAL-2018

Valor total: **Veintiocho Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$28.875.000.00)**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	KAREN DANITZA SUAREZ LOPEZ
Identificación:	53.084.68 de Bogotá D.C.
Lugar de Residencia:	Cra 80 No 8 b-37 Etapa 3 apto 213
Teléfono :	6965948-3102006958
Cuenta de Ahorros	BANCO DAVIVIENDA No. 008500676849

Firma:

Karen Suarez

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
DIGEH**

INFORME DE GESTIÓN

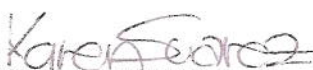
Bogotá D.C, Febrero de 2018

1. No. DEL CONTRATO	394-CENACPERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SEGÚN SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SEGÚN SECOP II
4. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Karen Danitza Suarez López Identificación: C.C. 53.084.068 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Cra 80 No 8 b-37 Etapa 3 apto 213 ciudad de residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3102006958 E-mail de contacto: kad_sualo@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. Diana Carolina Sierra Garzón Cargo: Oficial Funciones y Perfiles Resolución Número 024 fecha 09 de enero del 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) INDUSTRIAL EN EL ÁREA DE ESCALAFÓN DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1 Enviar a las Unidades militares el escalafón de cargos para su revisión.</p> <p>2 Revisar y analizar las observaciones encontradas en el escalafón de cargos por las unidades militares y realizar la retroalimentación de las mismas.</p> <p>3 Realizar el levantamiento del escalafón de cargos del personal militar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1790 de 2000 Artículo No. 3.</p> <p>4 Realizar la actualización del escalafón de cargos cada vez que haya modificación en la estructura organizacional del Ejército Nacional.</p> <p>5 Realizar el levantamiento de funciones de los cargos del personal de soldados profesionales.</p> <p>6 Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional</p> <p>7 es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual</p> <p>8. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios.</p> <p>9. Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales</p> <p>10 De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>11. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>12. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>13. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas</p>

	<p>antes y durante la contratación.</p> <p>14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>15. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual</p> <p>16 Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p>			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	15 Digital	N/A	Comparación Cargos Unidades Tácticas de CACIM Y CAIMI	01-02-2018
	5 Digital	N/A	Transcripción de las funciones de los manuales de régimen de Unidades Tácticas y Comandos de Brigada para los cargos de los soldados profesionales.	01-02-2018
	15 Digital		Revisión Escalafón de Cargos del BRIMI 1, BRIMI 2 , BASIM	01-02-2018
	15 Digital		Base de datos Cargos Oficiales Administrativos	02-02-2018
	5 Acta	015525	Levantamiento funciones de los cargos de los soldados profesionales no aptos con reubicación laboral	02-02-2018
	15 Digital		Revisión Escalafón de Cargos del BASIM, BINSE, BAIME	02-02-2018
	5 Acta	015514	Levantamiento funciones de los cargos de los soldados profesionales no aptos con reubicación laboral	05-02-2018
	15 Digital		Revisión Escalafón de Cargos del BAGCI Y BACIB	05-02-2018
	5 Digital		Revisión y Consolidación de los cargos de los soldados profesionales con reubicación laboral	06-02-2018

	5 Digital		Revisión y Consolidación de los cargos de los soldados profesionales no aptos con reubicación laboral.	07-02-2018
CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Febrero de 2018

FIRMA 
KAREN DANITZA SUAREZ LOPEZ
C.C. No. 53.084.068 de BOGOTÁ

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA	4202004167	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
PERÍODO AUTORIZACIÓN OTROS	febrero AÑO	2018	febrero AÑO
DÍAS DE MORA:	0	PERCIBIDO COTIZACIÓN SALUD:	2018/02/07
FEC-HA PAGO (aaaa/mm/dd):		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999752557

TOTAL APORTES A PENSION										
CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION		AFORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA	TOTAL
			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	FSP	APORTES		
231001	23100H-COLFONDOS	1	\$ 168.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 168.000
SUB-TOTALES:										
					\$ 168.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 168.000

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP8005			1		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 131.300	\$ 0	\$ 0	\$ 131.300	\$ 0	\$ 131.300
EP8005-SANTAS S.A.							\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 131.300	\$ 0	\$ 0	\$ 131.300	\$ 0	\$ 131.300
SUB-TOTALES:							\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 131.300	\$ 0	\$ 0	\$ 131.300	\$ 0	\$ 131.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES		INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-28	14-28-SURATEP-AGRICOLA		1		\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 5,500	\$ 5,500	\$ 0	\$ 5,500
SUBTOTAL PER:													\$ 5,500

[illegible]

TOTAL	\$ 304.800
--------------	-------------------

